



3604

**RESOLUCIÓN No**  
**( 22 SEP 2009 )**

Por la cual se acepta la inscripción de unos candidatos, a la Elección del Representante de los estudiantes de la Facultad de Estudios a Distancia y CREADS (Programas Propios) ante unos Comités de Currículo de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y  
TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**

En uso de sus atribuciones legales, en especial de las conferidas por la Ley 30 de 1992; y Acuerdos 066 de 2005 y 097 y 121 de 2006, y

**CONSIDERANDO :**

Que mediante Resolución Rectoral No. 3271 del 10 de agosto de 2009, se ha **CONVOCADO** a la elección del Representante de los Estudiantes ante el **COMITÉ DE CURRÍCULO** de las Escuelas de: Ciencias Tecnológicas (Tecnología en Obras Civiles, Tecnología en Sistemas y Tecnología en Electricidad); Ciencias Administrativas y Económicas (Tecnología en Administración en Salud y Tecnología en Regencia en Farmacia); Ciencias Agropecuarias y Ambientales (Tecnología en Mercadeo Agropecuario y Ciclo Profesional en Mercadeo Agroindustrial); y Ciencias Humanísticas y de Educación (Licenciatura en Educación Básica), de la Facultad de Estudios a Distancia en programas propios de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para que el día 17 de octubre de 2009, de 10:00 a.m. a 4:00 p.m., elijan sus **REPRESENTANTES ESTUDIANTILES** ante el respectivo **COMITÉ DE CURRÍCULO**.

Que de acuerdo a la convocatoria, se inscribieron como candidatos para aspirar a dichas Representaciones, los siguientes estudiantes:

| APellidos y Nombres               | CÓDIGO    | ESCUELA                              |
|-----------------------------------|-----------|--------------------------------------|
| MARÍA CRISTINA RAMIREZ PARRA      | 200921741 | TECNOLOGÍA EN MERCADEO AGROPECUARIO  |
| GONZÁLEZ SÁNCHEZ ANA ROCIO        | 200852638 | TECNOLÓGICA EN GESTIÓN EN SALUD      |
| SANTIAGO SAGANOME YESID ALEJANDRO | 200712864 | TECNOLOGÍA EN MERCADEO AGROPECUARIO  |
| JIMÉNEZ PARRA JUAN ARTURO         | 200712223 | TECNOLOGÍA EN LICENCIATURA EN BÁSICA |
| ACEVEDO ESPITIA NELSON EDUARDO    | 200821874 | TECNOLOGÍA EN REGENCIA EN FARMACIA   |

Que revisadas las inscripciones de registro de cada uno de los candidatos junto con las constancias allegadas del Grupo de Admisiones, Registro y Control Académico, se encuentran que cumplen con los requisitos establecidos mediante Resolución No. 3271 del 10 de agosto de 2009 y acuerdos Nos. 097 y 121 de 2006.

En mérito de lo expuesto anteriormente, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.



**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR** las inscripciones de los siguientes candidatos; como aspirantes a la Representación de los Estudiantes ante unos comités de Currículos de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, quienes cumplieron con los requisitos de que trata la Resolución Rectoral No. 3271 del 10 de agosto de 2009, mediante la cual se efectuó la convocatoria así:

| APELLIDOS Y NOMBRES               | CÓDIGO    | ESCUELA                              |
|-----------------------------------|-----------|--------------------------------------|
| MARÍA CRISTINA RAMIREZ PARRA      | 200921741 | TECNOLOGÍA EN MERCADEO AGROPECUARIO  |
| GONZÁLEZ SÁNCHEZ ANA ROCIO        | 200852638 | TECNOLOGÍA EN GESTIÓN EN SALUD       |
| SANTIAGO SAGANOME YESID ALEJANDRO | 200712864 | TECNOLOGÍA EN MERCADEO AGROPECUARIO  |
| JIMÉNEZ PARRA JUAN ARTURO         | 200712223 | TECNOLOGÍA EN LICENCIATURA EN BÁSICA |
| ACEVEDO ESPITIA NELSON EDUARDO    | 200821874 | TECNOLOGÍA EN REGENCIA EN FARMACIA   |

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Contra la presente Resolución, procede el recurso de la Reposición ante el Rector de la Universidad, dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PÚBLIQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Tunja, a los **22 SEP 2009**

**ALFONSO LÓPEZ DÍAZ**  
Rector

Proyectó: Comité Electoral/SBS.

Alba I.

